



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011
Norma I. F. R. S.

Santander Asset Management S. A. Administradora General de Fondos
Fondo Mutuo Garantizado Santander Eficiente

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (Expresado en miles de Pesos)	Nota N°	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Efectivo y efectivo equivalente	16	2.647	72.656
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	4.159.970	6.688.714
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios		-	-
Otras cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo		4.162.617	6.761.370
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Cuentas por pagar a intermediarios		-	-
Rescates por pagar		8.491	8.552
Remuneraciones sociedad Administradora	20	956	777
Otros documentos y cuentas por pagar	12	125	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		9.572	9.329
Activo neto atribuible a los partícipes		4.153.045	6.752.041

Las notas adjuntas N°1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (Expresado en miles de Pesos)	Nota N°	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
INGRESOS / PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes	15	261.859	399.558
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	51.050	(107.130)
Resultado en venta de instrumentos financieros	8	(1.242)	(4.327)
Otros		-	76
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		311.667	288.177
GASTOS			
Comisión de administración	20	(109.264)	(158.830)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación		-	-
Total gastos de operación		(109.264)	(158.830)
Utilidad / (pérdida) de la operación antes de impuesto		202.403	129.347
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/Pérdida de la operación después de impuesto		202.403	129.347
Aumento / (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		202.403	129.347
Distribución de beneficios		-	-
Aumento / (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		202.403	129.347

Las notas adjuntas N°1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES (Expresado en miles de Pesos)	Nota	Ejercicio Terminado al 31 de diciembre de 2012	
	N °	Inversionista	Total Series
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2012	17	6.752.041	6.752.041
		-	-
Aportes de cuotas	17	-	-
Rescate de cuotas	17	(2.801.399)	(2.801.399)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(2.801.399)	(2.801.399)
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		202.403	202.403
Distribución de beneficios		-	-
En efectivo		-	-
En cuotas		-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		202.403	202.403
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre de 2012 – Valor cuota	17	4.153.045	4.153.045

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES (Expresado en miles de Pesos)	Nota	Ejercicio Terminado al 31 de diciembre de 2011	
	N °	Inversionista	Total Series
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2012	17	8.634.143	8.634.143
		-	-
Aportes de cuotas	17	-	-
Rescate de cuotas	17	(2.011.449)	(2.011.449)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(2.011.449)	(2.011.449)
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		129.347	129.347
Distribución de beneficios		-	-
En efectivo		-	-
En cuotas		-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		129.347	129.347
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre de 2012 – Valor cuota	17	6.752.041	6.752.041

Las notas adjuntas N°1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO (Expresado en miles de Pesos)	Nota N°	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	8	(2.072.495)	(2.755.647)
Venta/cobro de activos financieros	8	4.913.031	4.998.796
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad Administradora e intermediarios	20	(109.085)	(159.047)
Montos recibidos de sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación pagados		-	-
Otros gastos de operación pagados	21	-	(46)
Total flujo neto originado por actividades de la operación		2.731.451	2.084.056
Total flujo neto originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación	17	-	-
Rescates de cuotas en circulación	17	(2.801.460)	(2.013.010)
Otros		-	-
Total flujo neto originado por actividades de financiamiento		(2.801.460)	(2.013.010)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(70.009)	71.046
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		72.656	1.610
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		2.647	72.656

Las notas adjuntas N°1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1 INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo Mutuo Garantizado Santander Eficiente (en adelante “el Fondo”) es un Fondo Mutuo Estructurado Garantizado Extranjero - Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Bombero Ossa 1.068, Piso 8.

El objetivo general que busca alcanzar el Fondo, a través de la implementación de su política de inversiones, será conservar nominalmente el 100% del capital inicialmente invertido por el inversionista en el Fondo, valorizado al valor cuota más alto alcanzado durante el período de comercialización, y adicionalmente otorgar la posibilidad de beneficiarse de la potencial apreciación media mensual del índice JP Morgan Eficiente USD Index (Código Bloomberg: EFJPUS8E Index).

El Fondo Mutuo Garantizado Santander Eficiente fue autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Resolución Exenta N° 828 de fecha 16 de diciembre de 2009, e inició sus operaciones el 29 de marzo de 2010.

Modificaciones al Reglamento Interno del Fondo:

El Fondo durante el año 2012 no ha modificado su Reglamento Interno. Siendo las últimas modificaciones depositadas en la Superintendencia de Valores y seguros el 30 de diciembre de 2011. Tales modificaciones se encuentran reveladas en los pasados estados financieros.

Esta información se encuentra a disposición del público en general, en nuestra oficina principal, en la página web (http://www.santander.cl/fondos_mutuos.asp) y en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros (www.svs.cl).

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Santander Asset Management Administradora General de Fondos, (en adelante "la Administradora"). La Sociedad Administradora pertenece al Grupo Santander Chile y fue autorizada mediante Resolución Exenta 43 de fecha 25 de febrero de 1993.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. Las cuotas en circulación del Fondo no cuentan con una clasificación de riesgo.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración el 21 de enero de 2013.

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente al 31 de diciembre de 2012 y 2011, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

a) Estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”), y en consideración lo establecido por las normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

b) Comparación de la información

Los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujo de efectivo por ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, que se incluyen en el presente para efectos comparativos, también han sido preparados de acuerdo a NIIF, siendo los principios y criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el ejercicio 2012.

c) Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

Estos estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registrados en ellos (Nota 7).

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y el estado de flujo de efectivo. En ella se suministran descripciones, narrativas o desagregación de los estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

d) Período cubierto

Los presentes informes financieros (en adelante, “estados financieros”) cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011.
- Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

e) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en Pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Pesos chilenos. La Administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en Pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

f) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Los resultados en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, aumentando o disminuyendo el rubro de “resultados en venta de instrumentos financieros”.

Las diferencias de cambio sobre Instrumentos financieros a valor razonable, se presentan formando parte del ajuste a su valor razonable.

g) Bases de conversión

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, han sido traducidos a Pesos chilenos, moneda que corresponde a la moneda funcional del Fondo, de acuerdo a los valores de conversión de estas unidades monetarias vigentes al cierre de cada período informados por el Banco Central de Chile.

Los valores de conversión al cierre de cada período son los siguientes:

	<u>31.12.2012</u>	<u>31.12.2011</u>
Unidad de Fomento	22.840,75	22.294,03
Dólar	479,96	519,20
Euro	634,45	672,97

2.2 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB)

a) Aplicaciones de Normas Internacionales de Información Financiera en el año actual:

El Fondo en conformidad con NIIF 1 ha utilizado las mismas políticas contables en su estado de situación financiera en el período presentado al 31 de diciembre de 2012 y 2011, tales políticas contables cumplen con cada una de las NIIF vigentes al término del período de sus estados financieros.

Adicionalmente, el Fondo ha aplicado anticipadamente la NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010) según lo requerido por la Circular N°592 de la Superintendencia de Valores y Seguros. El Fondo ha elegido el 1 de enero de 2010 como su fecha de aplicación inicial. La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros bajo el alcance de NIC 39, Instrumentos Financieros. Específicamente, NIIF 9 exige que todos los activos financieros sean clasificados y posteriormente medidos ya sea al costo amortizado o a valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros.

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, el Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Administración del Fondo no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por el Fondo para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los

ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

La aplicación de NIIF 9 ha sido reflejada en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

b) Normas contables e instrucciones introducidas por el International Accounting Standards Board, que han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmienda a NIC 12, Impuesto a las ganancias

El 20 de Diciembre de 2010, el IASB publicó Impuestos diferidos: Recuperación del Activo Subyacente – Modificaciones a NIC 12. Las modificaciones establecen una exención al principio general de NIC 12 de que la medición de activos y pasivos por impuestos diferidos deberán reflejar las consecuencias tributarias que seguirían de la manera en la cual la entidad espera recuperar el valor libros de un activo. Específicamente la exención aplica a los activos y pasivos por impuestos diferidos que se originan en propiedades de inversión medidas usando el modelo del valor razonable de NIC 40 y en propiedades de inversión adquiridas en una combinación de negocios, si ésta es posteriormente medida usando el modelo del valor razonable de NIC 40. La modificación introduce una presunción de que el valor corriente de la propiedad de inversión será recuperada al momento de su venta, excepto cuando la propiedad de inversión es depreciable y es mantenida dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos a lo largo del tiempo, en lugar de a través de la venta. Estas modificaciones deberán ser aplicadas retrospectivamente exigiendo una remisión retrospectiva de todos los activos y pasivos por impuestos diferidos dentro del alcance de esta modificación, incluyendo aquellos que hubiesen sido reconocidos inicialmente en una combinación de negocios. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones es para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2012. Se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el período.

Enmienda a NIIF 1, Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

El 20 de Diciembre de 2010, el IASB publicó ciertas modificaciones a NIIF 1, específicamente:

(i) Eliminación de Fechas Fijadas para Adoptadores por Primera Vez - Estas modificaciones entregan una ayuda para adoptadores por primera vez de las NIIF al reemplazar la fecha de aplicación prospectiva del reconocimiento de activos y pasivos financieros del '1 de enero de 2004' con 'la fecha de transición a NIIF' de esta manera los adoptadores por primera vez de IFRS no tienen que aplicar los requerimientos de reconocimiento de IAS 39 retrospectivamente a una fecha anterior; y libera a los adoptadores por primera vez de recalcular las pérdidas y ganancias del 'día 1' sobre transacciones que ocurrieron antes de la fecha de transición a NIIF.

(ii) Hiperinflación Severa – Estas modificaciones proporcionan guías para la entidades que emergen de una hiperinflación severa, permitiéndoles en la fecha de transición de las entidades medir todos los activos y pasivos mantenidos antes de la fecha de normalización de la moneda funcional a valor razonable en la fecha de transición a NIIF y utilizar ese valor razonable como el costo atribuido para esos activos y pasivos en el estado de situación financiera de apertura bajo IFRS. Las entidades que usen esta exención deberán describir las circunstancias de cómo, y por qué, su moneda funcional se vio sujeta a hiperinflación severa y las circunstancias que llevaron a que esas condiciones terminaran.

Estas modificaciones serán aplicadas obligatoriamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Julio de 2011. Se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo estima que esta modificación no tuvo un impacto en los estados financieros del Fondo, puesto que este ya se encuentra preparando estados financieros bajo IFRS.

Enmienda a NIIF 7, Instrumentos Financieros

El 7 de Octubre de 2010, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió Revelaciones – Transferencias de Activos Financieros (Modificaciones a NIIF 7 Instrumentos Financieros – Revelaciones) el cual incrementa los requerimientos de revelación para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros. Estas modificaciones están dirigidas a proporcionar una mayor transparencia sobre la exposición al riesgo de transacciones donde un activo financiero es transferido pero el cedente retiene cierto nivel de exposición continua (referida como 'involucramiento continuo') en el activo. Las modificaciones también requiere revelar cuando las transferencias de activos financieros no han sido distribuidas uniformemente durante el período (es decir, cuando las transferencias ocurren cerca del cierre del período de reporte). Estas

modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Julio de 2011. Está permitida la aplicación anticipada de estas modificaciones. Las revelaciones no son requeridas para ninguno de los períodos presentados que comiencen antes de la fecha inicial de aplicación de las modificaciones. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el período.

c) Normas contables e Interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board, pero que no han entrado en vigor para el Fondo al 31 de diciembre de 2012:

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera así como interpretaciones de las mismas, que no eran de cumplimiento obligatorio al 31 de diciembre de 2012. Aunque en algunos casos la aplicación anticipada es permitida por el IASB, la Administración del Fondo no ha implementado su aplicación a dicha fecha.

NIIF 10, Estados Financieros Consolidados

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, el cual reemplaza IAS 27, Estados Financieros Consolidados y Separados y SIC-12 Consolidación – Entidades de Propósito Especial. El objetivo de NIIF 10 es tener una sola base de consolidación para todas las entidades, independiente de la naturaleza de la inversión, esa base es el control. La definición de control incluye tres elementos: poder sobre una inversión, exposición o derechos a los retornos variables de la inversión y la capacidad de usar el poder sobre la inversión para afectar las rentabilidades del inversionista. NIIF 10 proporciona una guía detallada de cómo aplicar el principio de control en un número de situaciones, incluyendo relaciones de agencia y posesión de derechos potenciales de voto. Un inversionista debería reevaluar si controla una inversión si existe un cambio en los hechos y circunstancias. NIIF 10 reemplaza aquellas secciones de IAS 27 que abordan el cuándo y cómo un inversionista debería preparar estados financieros consolidados y reemplaza SIC-12 en su totalidad. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 10 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada bajo ciertas circunstancias. La Administración del Fondo estima que esta nueva norma no tendrá potencial impacto en los estados financieros del Fondo.

NIIF 11, Acuerdos Conjuntos

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 11, Acuerdos Conjuntos, el cual reemplaza IAS 31, Intereses en Negocios Conjuntos y SIC-13, Entidades de Control Conjunto. NIIF 11 clasifica los acuerdos conjuntos ya sea como operaciones conjuntas (combinación de los conceptos existentes de activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente) o negocios conjuntos (equivalente al concepto existente de una entidad controlada conjuntamente). Una operación conjunta es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto tienen derechos a los activos y obligaciones por los pasivos. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. NIIF 11 exige el uso del valor patrimonial para contabilizar las participaciones en negocios conjuntos, de esta manera eliminando el método de consolidación proporcional. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 11 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada en ciertas circunstancias. La Administración del Fondo estima que esta nueva norma no tendrá potencial impacto en los estados financieros del Fondo.

NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 12, Revelaciones de Intereses en Otras Entidades, la cual requiere mayores revelaciones relacionadas a las participaciones en filiales, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas. NIIF 12 establece objetivos de revelación y especifica revelaciones mínimas que una entidad debe proporcionar para cumplir con esos objetivos. Una entidad deberá revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y riesgos asociados con sus participaciones en otras entidades y los efectos de esas participaciones en sus estados financieros. Los requerimientos de revelación son extensos y representan un esfuerzo que podría requerir acumular la información necesaria. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 12 es el 1 de enero de 2013, pero se permite a las entidades incorporar cualquiera de las nuevas revelaciones en sus estados financieros antes de esa fecha. La Administración del Fondo estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración del Fondo estima que esta nueva norma no tendrá potencial impacto en los estados financieros del Fondo.

NIC 27 (2011), Estados Financieros Separados

NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados fue modificada por la emisión de NIIF 10 pero retiene las guías actuales para estados financieros separados. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no tendrán un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

NIC 28 (2011), Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

NIC 28 Inversiones en Asociadas fue modificada para conformar los cambios relacionados con la emisión de NIIF 10 y NIIF 11. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no tendrán un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable, la cual establece una sola fuente de guías para las mediciones a valor razonable bajo las NIIF. Esta norma aplica tanto para activos financieros como para activos no financieros medidos a valor razonable. El valor razonable se define como “el precio que sería recibido al vender un activo o pagar para transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en la fecha de medición” (es decir, un precio de salida). NIIF 13 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada, y aplica prospectivamente desde el comienzo del período anual en el cual es adoptada. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el potencial impacto que esta norma puede producir en los estados financieros del Fondo.

Enmienda NIC 1, Presentación de Estados Financieros

EL 16 de junio de 2011, el IASB publicó Presentación de los Componentes de Otros Resultados Integrales (modificaciones a NIC 1). Las modificaciones retienen la opción de presentar un estado de resultados y un estado de resultados integrales ya sea en un solo estado o en dos estados individuales consecutivos. Se exige que los componentes de otros resultados integrales sean agrupados en aquellos que serán y aquellos que no serán posteriormente reclasificados a pérdidas y ganancias. Se exige que el impuesto sobre los otros resultados integrales sea asignado sobre esa misma base. La medición y reconocimiento de los componentes de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales no son ven afectados por las modificaciones, las cuales son aplicables para períodos de reporte que comienzan en o después del 1 de Julio de 2012, se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el potencial impacto que esta norma puede producir en los estados financieros del Fondo.

Enmienda a NIC 19, Beneficios a los Empleados

El 16 de junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a NIC 19, Beneficios a los Empleados, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediciones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos.

El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada. Se exige la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no tendrán un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación

En diciembre de 2011, el IASB modificó los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo de activos y pasivos financieros mediante las enmiendas a NIC 32 y NIIF 7. Estas enmiendas son el resultado del proyecto

conjunto del IASB y el Financial Accounting Standards Board (FASB) para abordar las diferencias en sus respectivas normas contables con respecto al neteo de instrumentos financieros. Las nuevas revelaciones son requeridas para períodos anuales o intermedios que comiencen en o después del 1 de enero de 2013 y las modificaciones a NIC 32 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014. Ambos requieren aplicación retrospectiva para períodos comparativos.

La Administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2013 y 2014, respectivamente. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

Enmienda a NIIF 7, Información a Revelar

El 7 de octubre de 2010, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió Revelaciones – Transferencias de Activos Financieros (Modificaciones a NIIF 7 Instrumentos Financieros – Revelaciones) el cual incrementa los requerimientos de revelación para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros. Estas modificaciones están dirigidas a proporcionar una mayor transparencia sobre la exposición al riesgo de transacciones donde un activo financiero es transferido pero el cedente retiene cierto nivel de exposición continua (referida como ‘involucramiento continuo’) en el activo. Las modificaciones también requiere revelar cuando las transferencias de activos financieros no han sido distribuidas uniformemente durante el período (es decir, cuando las transferencias ocurren cerca del cierre del período de reporte). Estas modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Julio de 2011. Está permitida la aplicación anticipada de estas modificaciones. Las revelaciones no son requeridas para ninguno de los períodos presentados que comiencen antes de la fecha inicial de aplicación de las modificaciones. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el potencial impacto de las modificaciones.

Enmienda NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 - Acuerdos Conjuntos y NIIF 12 - Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades – Guías para la transición

El 28 de junio de 2012, el IASB publicó Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades (Modificaciones a NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12). Las modificaciones tienen la intención de proporcionar un aligeramiento adicional en la transición a NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12, al “limitar el requerimiento de proporcionar información comparativa ajustada solo para el año comparativo inmediatamente precedente”. También, modificaciones a NIIF 11 y NIIF 12 eliminan el requerimiento de proporcionar información comparativa para períodos anteriores al período inmediatamente precedente. La fecha efectiva de estas modificaciones es para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013, alineándose con las fechas efectivas de NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no tendrán un impacto significativo en en los estados financieros del Fondo.

Entidades de Inversión – Enmienda a NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 – Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 – Estados Financieros Separados

El 31 de octubre de 2012, el IASB publicó “Entidades de Inversión (modificaciones a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27)”, proporcionando una exención para la consolidación de filiales bajo NIIF 10 Estados Financieros Consolidados para entidades que cumplan la definición de “entidad de inversión”, tales como ciertos fondos de inversión. En su lugar, tales entidades medirán sus inversiones en filiales a valor razonable a través de resultados en conformidad con NIIF 9 Instrumentos Financieros o NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

Las modificaciones también exigen revelación adicional con respecto a si la entidad es considerada una entidad de inversión, detalles de las filiales no consolidadas de la entidad, y la naturaleza de la relación y ciertas transacciones entre la entidad de inversión y sus filiales. Por otra parte, las modificaciones exigen a una entidad de inversión contabilizar su inversión en una filial de la misma manera en sus estados financieros consolidados como en sus estados financieros individuales (o solo proporcionar estados financieros individuales si todas las filiales son no consolidadas). La fecha efectiva de estas modificaciones es para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014. Se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no tendrán un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

CINIIF 20, Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie

El 19 de octubre de 2011, el IFRS Interpretations Committee publicó CINIIF 20, Costos de Desbroce in la Fase de Producción de una Mina de Superficie ('CINIIF 20'). CINIIF 20 aplica a todos los tipos de recursos naturales que son extraídos usando el proceso de minería superficial. Los costos de actividades de desbroce que mejoren el acceso a minerales deberán ser reconocidos como un activo no corriente ("activo de actividad de desbroce") cuando se cumplan ciertos criterios, mientras que los costos de operaciones continuas normales de actividades de desbroce deberán ser contabilizados de acuerdo con NIC 2 Inventarios. El activo por actividad de desbroce deberá ser inicialmente medido al costo y posteriormente a costo o a su importe revaluado menos depreciación o amortización y pérdidas por deterioro. La interpretación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Enero de 2013. Se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo considera que esta nueva interpretación no tendrá impacto sobre sus estados financieros debido a que sus actividades de negocio no consideran la extracción de recursos naturales.

3 RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Activos y pasivos financieros

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, de capitalización e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

a) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados.

b) Pasivos financieros

El Fondo puede realizar ventas cortas en las cuales el valor solicitado en préstamo es vendido con la expectativa de baja en el valor de mercado de ese valor, o puede utilizar las ventas cortas para diversas transacciones de arbitraje. Las ventas cortas son clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivo financiero a valor razonable con efecto en resultado. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros Pasivos" de acuerdo con NIIF 9, y su medición es realizada a costo amortizado.

3.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el periodo en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

3.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado. Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios RiskAmerica la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing RiskAmerica.

3.4 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.5 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

3.6 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

3.7 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha emitido 3.990.473,6755 y 6.750.752,2343 series de cuotas, respectivamente.

El Fondo contempla la siguiente serie de cuota:

- INVERSIONISTA

La remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 3,50% anual IVA incluido, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate. No obstante, para rescates que signifiquen el retiro del 5% o más del patrimonio del Fondo se requieren 15 días corridos a contar de la fecha de la presentación de la solicitud de rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

3.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

3.9 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

3.10 Garantías.

Garantías en efectivo provistas por el Fondo se incluyen en la "cuenta de margen" dentro de "Otros activos" del estado de situación financiera y no se incluye dentro del efectivo y efectivo equivalente.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

4 CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la preparación de sus estados financieros.

5 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, y sus modificaciones, dicho reglamento fue depositado en la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 10 de julio de 2012.

El reglamento se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Bombero Ossa 1.068, Piso 8 y en nuestro sitio web www.santander.cl/fondos/fondos_mutuos.asp.

5.1 Objeto del Fondo

El objetivo que buscará obtener el Fondo a través de la implementación de su política de inversiones será conservar nominalmente el 100% del Capital inicialmente invertido por el inversionista en el Fondo, valorizado al valor cuota más alto alcanzado durante el período de comercialización, y adicionalmente otorgar la posibilidad de beneficiarse de la potencial Apreciación Media Mensual del Índice JP Morgan Eficiente USD Index (Código. Bloomberg: EFJPUS8E Index), según se define en la estrategia de inversión, relativo al período de inversión.

Las directrices o lineamientos que guiarán el actuar de la Administradora en la elección de las alternativas de inversión del Fondo para lograr su objetivo estarán dirigidas a un horizonte de inversión de hasta 36 meses (período de inversión), con una baja tolerancia al riesgo.

5.2 Políticas de inversión

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo.

Clasificación de riesgo:

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-3 o superiores a éstas.

Los instrumentos de emisores extranjeros en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-3 o superiores a éstas.

Mercados de inversión:

El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones será el mercado nacional y extranjero.

Las condiciones mínimas que deben reunir dichos mercados para ser elegibles serán las que determina la Norma de Carácter General N° 308 o aquella que la modifique y/o reemplace.

El Fondo podrá mantener como disponible, con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores extranjeros o nacionales con denominación en otras monedas, la siguiente moneda:

País	Moneda	Porcentaje máximo de inversión sobre el activo del Fondo.
EE.UU.	Dólar de EE.UU.	15%

Para lograr los objetivos del Fondo se proyecta que la duración de la cartera del Fondo, en coherencia con los objetivos del mismo, se ajustará periódicamente al plazo de vencimiento del Periodo de Inversión.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es bajo.

El Fondo no podrá invertir en instrumentos emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, esto es, Comités de Directores.

El índice JP Morgan Eficiente USD Index (Código Bloomberg: EFJPUS8E Index) corresponde a aquel que, a través de la tesis de portafolios eficientes va distribuyendo trimestralmente las ponderaciones entre 9 activos que se agrupan entre 4 clases de activos, los cuales son Renta Variable Desarrollada; Deuda Global; Deuda y Renta Variable Emergente; e Inversión Alternativa, con una volatilidad histórica 6 meses para atrás objetivo de 8% anual o menos.

El objetivo cubierto por la garantía de este Fondo será aquel que busca conservar nominalmente el 100% del capital inicialmente invertido en el Fondo, suma que será garantizada en la forma que se establece en la boleta de garantía. La base sobre la cual se calculará el 100% del capital inicialmente invertido corresponderá al valor cuota más alto que haya experimentado la cuota del Fondo durante el período de comercialización. La garantía de restituir el 100% del capital nominal inicialmente invertido quedará sujeta a las condiciones según los términos establecidos en la boleta de garantía.

Sin perjuicio de lo anterior, y sin que su cumplimiento se encuentre cubierto por la garantía de este Fondo, la Administradora buscará lograr un objetivo adicional para aquellas cuotas que permanezcan en el Fondo durante todo el período de Inversión, y que corresponderá a un porcentaje de la Apreciación media mensual del Índice JP Morgan Eficiente USD Index (Código Bloomberg: EFJPUS8E Index).

5.3 Características y diversificación de las inversiones.

Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento:

Instrumentos de deuda de emisores nacionales:

Instrumentos	Mínimo	Máximo
a) Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	0%	100%
b) Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0%	100%
c) Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con garantía Estatal o Hipotecaria.	0%	100%
d) Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía Estatal o Hipotecaria.	0%	100%
e) Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o Empresas Multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada.	0%	100%
f) Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Sociedades Anónimas u otras entidades registradas en el mismo Registro.	0%	100%
g) Títulos de Deuda de Securitización de la referida en el Título XVIII de la Ley N°18.045	0%	10%
h) Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	0%	100%

Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial.

No se contemplan para este Fondo límites adicionales o más restrictivos de aquellos establecidos por la regulación vigente.

5.4 Operaciones que realizará el Fondo

La Administradora, por cuenta del Fondo, además de invertir en los activos que autoriza el Reglamento Interno, podrá realizar las siguientes operaciones:

a) Contratos de derivados:

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados de aquellos a que se refiere el numeral 10 del artículo 13 del Decreto Ley N° 1.328 de 1976, en las siguientes condiciones:

- El Fondo invertirá en derivados con el objeto de inversión, para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán exclusivamente contratos de opciones.
- Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta.
- Los activos objetos de los contratos de opciones serán índices accionarios.
- Los contratos de opciones se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de futuros se realizarán en mercados bursátiles.

No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 204 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Superintendencia de Valores y Seguros

b) Venta corta y préstamo de acciones:

Este Fondo no contempla realizar operaciones de venta corta y préstamo de acciones.

c) Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de los instrumentos de oferta pública, que se señalan a continuación:

- Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales que cuente o no con garantía estatal
- Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo Registro.

d) Límites

No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Circular N° 1.797 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

5.4 Características de la Garantía.

a) Entidad garante

La garantía que se tomará a favor del Fondo será otorgada por Banco Santander Chile.

b) Forma de constituir la garantía

La garantía se constituirá mediante boleta bancaria. La boleta de garantía bancaria se actualizará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que se produzcan disminuciones en el patrimonio del Fondo producto de rescates efectuados por los

partícipes, reduciendo su monto en forma proporcional en que disminuya el número de cuotas, valorizadas al valor cuota más alto del período de comercialización.

La entidad que custodia la garantía será Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

c) Valor garantizado.

El valor garantizado será un 100% del capital nominal inicial invertido, para todas aquellas cuotas o fracción de cuotas que permanezcan durante todo el Período de Inversión en el Fondo valorizadas al valor cuota más alto alcanzado durante el período de comercialización.

La boleta de garantía se tomará el último día del período de comercialización, después del cierre de operaciones del Fondo por el monto total de cuotas vigentes en su equivalente en pesos chilenos, al valor cuota más alto del período de comercialización.

El vencimiento de la boleta de garantía bancaria pagadera a la vista será 5 días hábiles posteriores al último día del período de inversión.

Sólo tienen derecho a la garantía aquellas cuotas o fracción de cuotas que permanezcan durante todo el Período de Inversión del Fondo y cuyo rescate sea solicitado el último día del Período de Inversión.

d) Forma y plazo de pago de la garantía.

De producirse el evento consistente en que el Fondo no cumpla con lo prometido, la Sociedad Administradora notificará a la entidad emisora de la boleta de garantía para que dicha institución pague al Fondo, mediante depósito en la cuenta corriente respectiva, la diferencia entre: (1) el 100% del valor obtenido de multiplicar el valor cuota más alto del período de comercialización, por la cantidad o número de cuotas en circulación al término del período de inversión; y, la suma del patrimonio neto del Fondo al término del período de inversión. El plazo para el pago de la garantía corresponderá al siguiente día hábil bancario a la fecha de término del período de inversión.

Cabe reiterar que el valor cuota en Pesos chilenos al último día del período de inversión incluye el monto garantizado indicado en la letra a), en forma independiente si se ha hecho efectiva la garantía en la forma antes señalada.

e) Rentabilidad variable no garantizada.

El Fondo ofrece rentabilidad variable no garantizada. Adicionalmente al objetivo cubierto por la garantía, la Administradora buscará lograr un objetivo adicional para aquellas cuotas que permanezcan en el Fondo durante todo el período de inversión, y que corresponderá a un porcentaje de la apreciación media mensual del índice JP Morgan Eficiente USD Index (Código. Bloomberg: EFJPUS8E Index). El porcentaje exacto de participación en la apreciación media mensual del índice dependerá del precio de compra de las opciones call. Se estima que este porcentaje fluctuará entre un 50% y un 100% para todas aquellas cuotas que permanezcan durante todo el período de inversión. El porcentaje exacto a aplicar para el cálculo de la rentabilidad adicional, que no estará garantizada, quedará definido el primer día del período de inversión, y será informado a la Superintendencia de Valores y Seguros por comunicación escrita y al público en general mediante un aviso publicado en el diario La Segunda o diario Oficial dentro de los 5 primeros días hábiles bancarios contados desde el primer día del período de inversión, en las condiciones que más adelante se señalan. La valorización de esta participación será en Dólar de EE.UU por lo que estará afecto a la variación que experimente el tipo de cambio Dólar de EE.UU. a Pesos chilenos durante el período correspondiente a la fecha de compra y expiración de las opciones. Es decir, la rentabilidad adicional, que no está cubierta por la garantía antes mencionada, podría verse afectada producto de la diferencia de tipo de cambio. El período de inversión tendrá una duración de 36 meses contados desde la fecha de término del período de comercialización, al final del cual se podrán efectuar los rescates cubiertos por la garantía.

f) Condiciones de su efectividad.

La efectividad o validez de la garantía estará sujeta a las siguientes condiciones:

- 1) Que no existan actos o hechos de autoridad que impidan ejercer los derechos del Fondo.

2) Que no se produzcan terremotos, huracanes, ciclones, erupciones volcánicas u otra convulsión de la naturaleza; guerras, invasiones, actos de enemigos extranjeros, guerras civiles, que afecten gravemente al sistema bancario y financiero del país, de manera que hagan imposible el cumplimiento de la garantía.

3) Que durante el período de inversión, el número de partícipes o el monto del patrimonio neto del Fondo no se reduzcan a cifras inferiores a las establecidas en el artículo 11 del D.L. N° 1.328, situación en la cual los partícipes no tendrán derecho a la mencionada garantía.

6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

6.1 Gestión del riesgo financiero

La estrategia de gestión del riesgo financiero que lleva a cabo Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos está orientada al establecimiento de políticas y métricas de medición de los principales riesgos financieros y a controlar la exposición a los mismos. En este sentido, el Fondo Garantizado Santander Eficiente podría verse expuesto a diversos riesgos financieros incluyendo: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

Los límites de riesgo tolerables, las métricas para la medición del riesgo y la periodicidad de los análisis de riesgo son políticas establecidas por el Directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos en el marco de las normas vigentes en particular de la Circular 1.869 del año 2008.

La función de control de riesgos está centralizada en la Dirección de Riesgos y Compliance de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Los principales factores de riesgo que enfrenta el Fondo Garantizado Santander Eficiente son los siguientes:

a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se puede definir como la acción de poder garantizar el pago oportuno de las solicitudes de rescate en condiciones normales, planificar la forma en que se manejarán rescates significativos (para el tamaño del fondo) por parte de los inversionistas y cómo se abordarán situaciones de crisis (rescates masivos).

Con el fin de minimizar los riesgos en liquidez, es que la Administradora implementó políticas de manejo corporativas, donde sus principales puntos son los siguientes:

La liquidez para el Fondo Garantizado Santander Eficiente no se aplica debido a su naturaleza y a su estructura. En primer lugar son fondos cerrados, con ventanas de salidas, por lo que no requieren liquidez diaria. En segundo lugar, son fondos que, por política interna, están compuestos lo por dos tipos de activos:

- a. Depósitos bancarios.
- b. Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile

Con estos dos activos se garantiza el capital nominal. Además estos productos estructuran con una opción, específicamente en este Fondo sobre el Índice JP Morgan Eficiente USD.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el Fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para este.

Con el fin de controlar dicho riesgo la Superintendencia de Valores y Seguros a dispuesto una serie de controles con límites normativos aplicados a cada Fondo, a lo que se agregan los controles propios de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, los que están enfocados a reducir el riesgo de contraparte y el riesgo crediticio del emisor.

i. Controles a límites establecidos por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Los controles de riesgo de crédito definidos por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, apunta principalmente al riesgo crediticio de la contraparte y al riesgo crediticio del emisor, los que se presentan a continuación:

Riesgo crédito de la contraparte: Las operaciones deben realizarse con contrapartes autorizadas por la Dirección de Riesgos Santander Asset Management Chile.

Riesgo crediticio del emisor: El riesgo crediticio del emisor se establece en base a los siguientes criterios.

Rating mínimo para renta fija nacional. En términos generales el control apunta a que el rating mínimo aceptable, será de “N-1+” para instrumentos de corto plazo y “AAA” para los de largo plazo.

Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2012, el Fondo Garantizado Santander Eficiente, no presenta ningún exceso correspondiente al rating mínimo para renta fija nacional.

a. Límite por rating agregado: De acuerdo a la clasificación de riesgo del emisor (rating de largo plazo del emisor), Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ha establecido diferentes límites máximos. A continuación se presenta la posición del Fondo Garantizado Santander Eficiente al 31 de diciembre de 2012 en renta fija nacional:

Clasificación Riesgo	Activo Neto M\$	Posición M\$	Posición %
ESTATAL	4.153.045	4.001.395	96.35%

En el cuadro anterior se observa que al 31 de diciembre de 2012 el Fondo Garantizado Santander Eficiente se encuentra invertido en emisores de renta fija nacional con rating estatal, con lo que el riesgo crediticio se encuentra debidamente mitigado.

b. Límite por emisor: De acuerdo al emisor, Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ha establecido diferentes límites máximos. A continuación se presenta la posición del Fondo Garantizado Santander Eficiente al 31 de diciembre en renta fija nacional:

Emisor	Clasificación	Activo Neto M\$	Posición M\$
BANCO CENTRAL DE CHILE	ESTATAL	4.153.045	2.078.437
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	ESTATAL		1.922.958

En el cuadro anterior se observa que la posición en renta fija nacional del Fondo se encuentra invertida en una institución financieras de adecuadas clasificaciones de riesgo y un reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, lo que mitiga de manera importante el riesgo de crédito asociado.

En relación al manejo de incidencias de riesgo de crédito, es importante mencionar que periódicamente se realizan comités de riesgo de modo de poder revisar la posición de todos los fondos administrados y el cumplimiento de los mismos frente a los controles establecidos por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

Al cierre del 31 de diciembre 2012 el Fondo Garantizado Santander Eficiente presentaba la siguiente composición de activos por tipo y moneda.

Total de Activos por tipo M\$			Total de Activos por moneda M\$		
CAJA	2.647	0,06%	\$\$	4.003.965	96,19%
OPCION	158.575	3,81%	UF	-	-
ETF	-	-	IVP	-	-
FCP	-	-	USD	158.652	3,81%
OEIC	-	-	EUR	-	-
Open-End Fund	-	-	REAL	-	-
Closed-End Fund	-	-	HKD	-	-
SICAV	-	-	MXN	-	-
Unit Trust	-	-	CAD	-	-
X BB	-	-			
BONDS	-	-			
BONOS	-	-			
PDBC	-	-			
PDBC *	-	-			
BCP	2.078.437	49,93%			
BCP *	-	-			
BCU	-	-			
BTP	1.922.958	46,20%			
BTU	-	-			
DP	-	-			
EFC	-	-			
LCHR	-	-			
OTROS ACTIVOS	-	-			
Totales M\$	4.162.617	100,00%		4.162.617	100,00%

*La nomenclatura de instrumentos financieros en cartera es la siguiente: bonos bancarios (BB), pagares descontables del Banco Central (PDBC), bonos del central en Pesos (BCP), bonos del central en UF (BCU), bonos de la Tesorería en Pesos (BTP), bonos de la Tesorería en UF (BTU), depósitos a plazo (DP), efectos de comercio (EFC), y letras de crédito hipotecarias reajustables (LCHR). Los instrumentos con asterisco poseen pacto de recompra.

La cartera del Fondo está compuesta por renta fija y una opción CALL europea de media asiática mensual sobre el índice JPMorgan Eficiente (EF JPUS8E)¹. El propósito de incorporar dicha CALL a la cartera está relacionado con el hecho de que el Fondo se compromete a pagar a sus aportantes un 70% de la apreciación media mensual del índice entre la fecha de compra y la fecha de expiración de la opción. Como se aprecia en la composición de cartera, el Fondo no tiene riesgo de variación de tipo de cambio ya que los activos están denominados en Pesos chilenos, salvo por la opción la cual está denominada en USD y por la cual existe exposición a riesgo de variación en la paridad CLP-USD. Por otra parte el nivel de exposición del Fondo a variación de la UF es nulo. El riesgo mercado del Fondo está principalmente representado por el riesgo de variación de tasas de interés en la medida que el Fondo no está perfectamente calzado en duración con el vencimiento del Fondo.

En virtud de ello el riesgo mercado del Fondo se controla con un límite de banda de duración variable donde la duración media del Fondo debe ir reduciéndose en proporción a los días remanentes para el vencimiento del Fondo. Esta banda de duración se ubica inicialmente entre 0.75 y 1.25 veces los días que quedan para el vencimiento del Fondo y se va reduciendo conforme se reduce dicho plazo para el vencimiento del Fondo. Al 31 de diciembre de 2012 la renta fija del Fondo presentaba una duración de 409 días.

¹ La opción tiene strike de USD y vence el 27 de Mayo de 2013.

Adicionalmente al Fondo se le controla el valor en riesgo de la rentabilidad a vencimiento proyectada, la probabilidad de cumplimiento de la garantía de capital nominal, el ratio de posición en opciones para poder dar cumplimiento al pago del porcentaje comprometido de apreciación del JPMorgan Eficiente (EF JPUS8E), y se le calcula una provisión contable a partir del VaR y el patrimonio del Fondo a la fecha. A diciembre 2012 la rentabilidad a vencimiento proyectada del Fondo era de 1,53% con probabilidad de cumplimiento de la garantía del 100%, y provisión estimada nula.

6.2 Estimación del valor razonable.

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). El Fondo para los instrumentos de deuda utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros, mientras que para los instrumentos de capital el Fondo utiliza el precio promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las Bolsas de Valores del país durante el día de valorización, en el caso de instrumentos de capital emitidos en el mercado externo (acciones, Fondos de inversión, etc.), estos son valorizados utilizando los precios proporcionados por la agencia de servicio de fijación de precios Risk América.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información de la agencia de servicios de fijación precios Risk América.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El Fondo no utiliza inputs que no estén basados en datos de mercado observables, de esta manera no ha clasificado ninguno de sus activos o pasivos financieros medidos a valor razonable como de nivel 3.

Los siguientes instrumentos financieros son clasificados en el nivel 2:

Tipo de instrumento financiero	Modelo utilizado en valoración
· Forward de FX e inflación	Valor presente de los flujos.
· Opciones FX	Black-Scholes

A continuación, se revelan las técnicas y metodologías utilizadas para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2:

- Forward (Fwd) de FX e Inflación

El modelo de valoración utilizado es el valor presente de los flujos. Se envía cartera vigente a proveedor de precios Risk América, quienes con los precios de mercado publicados construyen la curva de valoración mediante el método de bootstrapping y luego se utiliza esta curva para valorizar los distintos derivados. Las tasas (TIR) se confirman en Bloomberg.

- Opciones FX.

El modelo de valoración es la fórmula de Black-Scholes, ajustada por smile de volatilidad (volatilidad implícita). Los precios (volatilidad) los provee BGC Partners según el siguiente criterio:

Con los precios de mercado publicados, los cuales se obtienen desde Bloomberg, se construye la superficie de volatilidad mediante interpolación y luego se utilizan estas volatilidades para valorizar las opciones.

En el caso de instrumentos que no son observables en el mercado en un 100%, el precio se determina en función de otros precios que sí son observables en el mercado.

En los casos donde no puedan observarse cotizaciones, la dirección realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría utilizando para ello sus propios modelos internos que utilizan en la mayoría de los casos datos basados en parámetros observables de mercado como inputs significativos.

En el caso de no existir transacciones válidas para un determinado nemotécnico el día de la valoración, la tasa informada es una "TIR base", a partir de una estructura de referencia, más un "Spread Modelo" basado en las "Curvas Emisores".

Cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2012:

	<u>Nivel 1 M\$</u>	<u>Nivel 2 M\$</u>	<u>Nivel 3 M\$</u>	<u>Totales M\$</u>
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Otros Instrumentos de Capitalización	-	-	-	-
Prima de opciones	-	158.575	-	158.575
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estado y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estado y bancos centrales	4.001.395	-	-	4.001.395
Otros Títulos de Deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total Activos.	4.001.395	158.575	-	4.159.970
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
	<u>Nivel 1 M\$</u>	<u>Nivel 2 M\$</u>	<u>Nivel 3 M\$</u>	<u>Totales M\$</u>
Derivados	-	-	-	-
Total Pasivos	-	-	-	-

Cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2011:

	<u>Nivel 1 M\$</u>	<u>Nivel 2 M\$</u>	<u>Nivel 3 M\$</u>	<u>Total M\$</u>
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Otros Instrumentos de Capitalización	-	-	-	-
Derivados	-	174.983	-	174.983
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	578.104	-	-	578.104
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estado y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estado y bancos centrales	5.935.627	-	-	5.935.627
Otros Títulos de Deuda	-	-	-	-
Total Activos.	6.513.731	174.983	-	6.688.714
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
	<u>Nivel 1 M\$</u>	<u>Nivel 2 M\$</u>	<u>Nivel 3 M\$</u>	<u>Total M\$</u>
Derivados	-	-	-	-
Total Pasivos	-	-	-	-

6.3 Análisis de sensibilidad por tipo de riesgo

a) Riesgo de precios

Refiere a la posibilidad de que el Fondo reduzca su patrimonio como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos de capitalización presentes en cartera. A continuación se exhibe la exposición sensible a este tipo de riesgo al cierre del año y su impacto frente a shocks de 1%, 5%, y 10%.

Fondo	Escenario de estrés	MTM base	Impacto sobre activo total M\$	Impacto sobre activo total %
EFICIENTE	Precio acciones -1%	158.575	-1.586	-0,04%
EFICIENTE	Precio acciones -5%	158.575	-7.929	-0,19%
EFICIENTE	Precio acciones -10%	158.575	-15.857	-0,38%

b) Riesgo cambiario

Dicho riesgo emerge cuando el fondo cotiza valor cuota en una moneda manteniendo activos en cartera denominados en otras monedas, y queda expuesto a fluctuaciones en los tipos de cambio. A continuación se exhiben las exposiciones del fondo frente a variaciones de los tipos de cambio.

Fondo	Escenario de estrés	Exposición neta	Impacto sobre activo total M\$	Impacto sobre activo total %
EFICIENTE	CLP/USD -1%	158.652	-1.587	-0,04%
EFICIENTE	CLP/USD -5%	158.652	-7.933	-0,19%
EFICIENTE	CLP/USD -10%	158.652	-15.865	-0,38%

c) Riesgo tipo de interés

Refiere a la pérdida de valor patrimonial del fondo por fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Al cierre del año el fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen a este tipo de riesgo. Las sensibilidades ante variaciones paralelas de tasa de interés son las siguientes:

Fondo	Escenario de estrés	MTM base M\$	Δ MTM M\$	Δ MTM %
EFICIENTE	-100bps	4.001.395	45.438	1,14%
EFICIENTE	-50bps	4.001.395	22.719	0,57%
EFICIENTE	-10bps	4.001.395	4.544	0,11%
EFICIENTE	-5bps	4.001.395	2.272	0,06%
EFICIENTE	-1bps	4.001.395	454	0,01%
EFICIENTE	+1bps	4.001.395	-454	-0,01%
EFICIENTE	+5bps	4.001.395	-2.272	-0,06%
EFICIENTE	+10bps	4.001.395	-4.544	-0,11%
EFICIENTE	+50bps	4.001.395	-22.719	-0,57%
EFICIENTE	+100bps	4.001.395	-45.438	-1,14%

7 JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

7.1 Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

- Valor razonable de instrumentos financieros derivados e instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia.

Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información de precios entregada por la agencia de servicios Bloomberg, esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad las creó.

7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el Peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en Pesos chilenos.

8 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

8.1 Tipos de activos

Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	31/12/2012 M\$	31/12/2011 M\$
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	1.254.467	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	2.746.928	6.513.731
Otros instrumentos e inversiones financieras (Opciones)	158.575	174.983
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	4.159.970	6.688.714

8.2 Efectos en resultado

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	31/12/2012 M\$	31/12/2011 M\$
Resultados realizados	(1.242)	(4.327)
Resultados no realizados	49.808	(102.803)
Total ganancias/(pérdidas)	51.050	(107.130)
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados	-	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	51.050	(107.130)

8.3 El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

Movimientos de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	31/12/2012 M\$	31/12/2011 M\$
Saldo de Inicio al 1 de enero	6.688.714	8.643.733
Intereses y Reajustes	261.859	399.558
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	51.050	(107.130)
Compras	2.072.495	2.755.647
Ventas	(4.914.273)	(5.003.123)
Otros movimientos	125	29
Saldo Final al 31 de diciembre	4.159.970	6.688.714

8.4 Composición de la cartera al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Instrumentos	31 de diciembre de 2012				31 de diciembre de 2011			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Activos Netos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Activos Netos
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Depósitos y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	1.254.467	-	1.254.467	30,14%	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	1.254.467	-	1.254.467	30,14%	-	-	-	-
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Depósitos y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	578.104	-	578.104	8,55%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	2.746.928	-	2.746.928	65,99%	5.935.627	-	5.935.627	87,79%
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	2.746.928	-	2.746.928	65,99%	6.513.731	-	6.513.731	96,34%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados (Opciones)	158.575	-	158.575	3,81%	174.983	-	174.983	2,59%
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	158.575	-	158.575	3,81%	174.983	-	174.983	2,59%
Total	4.159.970	-	4.159.970	99,94%	6.688.714	-	6.688.714	98,93%

9 ACTIVOS A VALOR RAZONABLE EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no mantiene activos bajo esta clasificación.

10 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

11 CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no mantiene activos ni pasivos bajo esta clasificación.

12 OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**12.1 Otras cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no mantiene activos bajo esta clasificación.

12.2 Otros documentos y cuentas por pagar

Conceptos	31/12/2012 M\$	31/12/2011 M\$
Comisión de salida	125	-
Saldo final	125	-

13 PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no mantiene pasivos bajo esta clasificación.

14 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no mantiene otros activos y otros pasivos.

15 INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle de los intereses y reajustes es el siguiente:

Conceptos	31/12/2012 M\$	31/12/2011 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros:		
A valor razonable con efecto en resultados	261.859	399.558
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Total	261.859	399.558

16 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Monedas	31/12/2012 M\$	31/12/2011 M\$
Pesos chilenos	2.570	72.573
US Dólares (presentados en Pesos chilenos)	77	83
Euros (presentados en Pesos chilenos)	-	-
Saldo final	2.647	72.656

17 CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie Inversionista, la cual tiene derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo.

Las cuotas de todas las series están sujetas a honorarios por administración y gastos de intermediación financiera, según consta en el Reglamento Interno al 31 de diciembre de 2012, en consecuencia todas las cuotas de todas las series estaban sujetas a honorarios por administración.

Las cuotas en circulación para los dos últimos periodos y su respectiva valorización en la moneda Fondo (Peso chileno), se componen de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2012	Cuotas en Circulación	Valores Cuotas	Monto en M\$
Inversionista	3.990.473,6755	1.040,7396	4.153.045
Totales	3.990.473,6755		4.153.045

Al 31 de diciembre de 2011	Cuotas en Circulación	Valores Cuotas	Monto en M\$
Inversionista	6.750.752,2343	1.000,1910	6.752.041
Totales	6.750.752,2343		6.752.041

Las cuotas en circulación del Fondo estuvieron sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie, según el saldo consolidado que poseían los inversionistas, definido en el Reglamento Interno del Fondo, igual o superior a:

- Serie Inversionista \$100.000

El pago de los rescates se hará en dinero efectivo y en la moneda de circulación nacional (Pesos chilenos), dentro de un plazo no mayor a 3 días hábiles bancario.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 6, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de deuda de corto plazo, mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones, contenida en las políticas de inversión en instrumentos derivados y realización de otras operaciones autorizadas.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2.

Al 31 de diciembre de 2012, el valor del activo neto de la serie Inversionista asciende a M\$4.153.045

Al 31 de diciembre de 2011, el valor del activo neto de la serie Inversionista asciende a M\$6.752.041

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Concepto	Total Fondo	Inversionista
Saldo de inicio al 1 de enero de 2012	6.750.752,2343	6.750.752,2343
Cuotas suscritas	-	-
Cuotas rescatadas	(2.760.278,5588)	(2.760.278,5588)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre de 2012	3.990.473,6755	3.990.473,6755

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Concepto	Total Fondo	Inversionista
Saldo de inicio al 1 de enero de 2011	8.768.399,7124	8.768.399,7124
Cuotas suscritas	-	-
Cuotas rescatadas	(2.017.647,4800)	(2.017.647,4800)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre de 2011	6.750.752,2343	6.750.752,2343

En el siguiente cuadro se explican las diferencias de las cuotas rescatadas, entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a Partícipes al 31 de diciembre de 2012.

	M\$
Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2012	(2.801.460)
Rescates por pagar al 31 de diciembre de 2011 pagados en año 2012	8.552
Rescates por pagar al 31 de diciembre de 2012 a pagar en año 2013	(8.491)
Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a Partícipes al 31 de diciembre de 2012	(2.801.399)

18 DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no ha efectuado distribución de beneficios a los partícipes.

19 RENTABILIDAD DEL FONDO

19.1 Rentabilidad nominal

Rentabilidad nominal al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Periodo 2012	Serie Inversionista
Enero	0,5180%
Febrero	(0,1375)%
Marzo	(0,2047)%
Abril	0,6844%
Mayo	1,3715%
Junio	0,0338%
Julio	0,1120%
Agosto	(0,0334)%
Septiembre	0,1658%
Octubre	0,6098%
Noviembre	0,2199%
Diciembre	0,6521%

Periodo 2011	Serie Inversionista
Enero	(1,1502%)
Febrero	(0,0255%)
Marzo	0,8964%
Abril	0,3977%
Mayo	1,1505%
Junio	0,1898%
Julio	(1,0847%)
Agosto	2,0104%
Septiembre	1,2061%
Octubre	(0,7470%)
Noviembre	0,4776%
Diciembre	(1,6895%)

19.2 Rentabilidad acumulada

Rentabilidad acumulada al 31 de diciembre de 2012:

Rentabilidad acumulada al 31 de diciembre de 2012			
Serie	Ultimo Año	Ultimos Dos Años	Ultimos Tres Años
Inversionista	4,0541%	5,6923%	-

Rentabilidad acumulada al 31 de diciembre de 2011:

Rentabilidad acumulada al 31 de diciembre de 2011			
Serie	Ultimo Año	Ultimos Dos Años	Ultimos Tres Años
Inversionista	1,5743%	-	-

20 PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

20.1 Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de la series de cuotas del Fondo, pagaderos diariamente utilizando una tasa de 3,5% anual, IVA incluida.

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2012 ascendió a M\$109.264 adeudándose M\$956 por remuneración por pagar a Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2011 ascendió a M\$158.830 adeudándose M\$777 por remuneración por pagar a Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

20.2 Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas serie Inversionista del Fondo según detalla a continuación:

Relacionados Serie APV	Al 31 de diciembre de 2012			Al 31 de diciembre de 2011		
	%	Monto M\$	Cuotas	%	Monto M\$	Cuotas
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,63%	26.017	24.998,8900	0,37%	25.004	24.998,8900
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,63%	26.017	24.998,8900	0,37%	25.004	24.998,8900

21 OTROS GASTOS DE OPERACION

Los conceptos que componen los gastos de cargo de este Fondo serán los que se señalan en la letra a) referidos a gastos por servicios externos, letra c) siguiente referidos a Gastos Indeterminados de cargo del Fondo y en la letra d) siguiente referido a los gastos por los impuestos que el Fondo deba pagar producto de las ganancias que se produzcan por las inversiones del Fondo.

a) Gastos por servicios externos:

Los gastos derivados de la contratación de servicios externos serán de cargo del Fondo, salvo cuando dicha contratación consista en administración de cartera de recursos del Fondo, en tal caso, los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo de la Administradora. Los gastos por servicios externos se encontrarán sujetos al porcentaje máximo de gastos referido en la letra c) siguiente.

La forma y política de distribución de tales gastos será efectuada fondo por fondo, de modo que los gastos no se distribuirán entre fondos administrados por la misma Sociedad, sino asignados directamente a cada uno de ellos.

b) Gastos derivados de la inversión en cuotas de otros Fondos:

Los gastos derivados de la inversión en cuotas de otros fondos serán de cargo del Fondo, por hasta un 100% anual sobre el patrimonio del Fondo. Se consideran en este ítem tanto los gastos de transacción como los gastos de gestión del fondo invertido y todo otro gasto en que incurra la administradora del fondo invertido por cuenta del mismo.

Aquellos gastos que sean inherentes a la inversión en cuotas de fondos, es decir, gastos implícitos en el valor cuota de los fondos en que se invierte, no estarán limitados al porcentaje máximo del 0,15% sobre el patrimonio del Fondo.

c) Gastos indeterminados de cargo del Fondo:

Además de la remuneración por administración y los gastos mencionados, serán de cargo del Fondo los gastos cuyo monto o porcentaje no es determinable antes de ser efectivamente incurridos, que a continuación se especifican y con un límite de un 0,15% anual sobre el patrimonio del Fondo:

- i) Las comisiones y gastos de intermediación y custodia incurridos por efectuar inversiones en los instrumentos indicados en la política de inversión del Fondo.
- ii) Procesos de auditoría, peritaje, y publicaciones legales de los Fondos.
- iii) Arriendo, mantención y adquisición de software, y asesorías legales que sean necesarios para el funcionamiento del Fondo.
- iv) Derechos o tasas correspondientes a las aprobaciones, registros o inscripciones del Reglamento Interno del Fondo ante la Superintendencia de Valores y Seguros u otra autoridad competente.

v) Las comisiones de colocación que se deriven de la inversión de los recursos del Fondo en cuotas de Fondos de inversión nacionales o extranjeros, abiertos o cerrados.

d) Los impuestos que el Fondo deba pagar producto de las ganancias que se produzcan por las inversiones no estarán sujeta al porcentaje de gastos referido en el numeral anterior.

El Fondo, conforme a la normativa vigente, se regirá tributariamente según leyes de los países en los cuales invierta, entendiéndose que, si eventualmente se debe pagar impuestos por las ganancias obtenidas en distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes serán de cargo del Fondo y no de la Sociedad Administradora. Lo mismo sucederá con cualquier gravamen, que afecte la inversión en el país de destino, cualquiera sea su naturaleza, con un límite de un 100% anual sobre el patrimonio del Fondo.

La base de cálculo será calculada sobre el patrimonio del Fondo, en base a devengo diario.

Los gastos de operación atribuibles al Fondo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno se resumen de la siguiente manera:

Resumen	Gastos acumulados al término de los ejercicios	
	31/12/2012 M\$	31/12/2011 M\$
Serie Inversionista	-	-
Total Series	-	-

22 CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N ° 235 DE 2009)

Custodia de Valores al 31 de diciembre de 2012						
Entidades	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto custodiado M\$	% sobre total de inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% Sobre Activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% Sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% Sobre Total Activo de Fondo
Empresa de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	4.159.970	100,00%	99,94%	-	-	-
Empresa de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total de Cartera en custodia	4.159.970	100,00%	99,94%	-	-	-

Custodia de Valores al 31 de diciembre de 2011						
Entidades	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto custodiado M\$	% sobre total de inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% Sobre Activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% Sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% Sobre Total Activo de Fondo
Empresa de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	6.513.731	100,00%	96,33%	-	-	-
Empresa de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total de Cartera en custodia	6.513.731	100,00%	96,33%	-	-	-

23 EXCESOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no ha identificado excesos de inversión.

24 GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 7° DEL DL N° 1.328 - ARTICULO 226 LEY N° 18.045)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las garantías constituidas son las siguientes:

Al Cierre de los Periodos	Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde-Hasta)
2012	Depósito a Plazo	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile	10.000,00	Desde 10/01/2012 hasta 10/01/2013
2011	Depósito a Plazo	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile	10.000,00	Desde 10/01/2011 hasta 10/01/2012

25 GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos tomó en el Banco Santander Chile, favor del Fondo Mutuo, una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista por M\$ 9.937.000, que garantizará el 100% del capital nominal inicial invertido, para todas aquellas cuotas o fracción de cuotas que permanezcan durante todo el Período de Inversión en el Fondo valorizadas al valor cuota más alto alcanzado durante el período de comercialización.

La boleta de garantía se tomará el último día del período de comercialización, después del cierre de operaciones del Fondo por el monto total de cuotas vigentes en su equivalente en Pesos chilenos, al valor cuota más alto del período de comercialización, con el fin de proteger el 100% del capital nominal inicialmente invertido, para todas aquellas cuotas o fracción de cuotas que permanezcan durante todo el Período de Inversión en el Fondo.

La boleta de garantía bancaria se actualizará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que se produzcan disminuciones en el patrimonio del Fondo producto de rescates efectuados por los partícipes, reduciendo su monto en forma proporcional en que disminuya el número de cuotas, valorizadas al valor cuota más alto del período de comercialización.

26 OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no mantiene activos bajo esta clasificación.

27 INFORMACION ESTADISTICA

27.1 **Serie Inversionista:** la siguiente información corresponde a la remuneración devengada y acumulada a los cierres de cada mes de los periodos 2012 y 2011, para la serie Inversionista.

Periodo 2012	Valor Cuota	Total Activo M\$	Remuneración Devengada Acumulada	Nº Partícipes
Enero	1.005,3718	6.247.622	11.433	602
Febrero	1.003,9893	6.149.177	10.316	594
Marzo	1.001,9346	5.992.489	10.908	584
Abril	1.008,7916	5.605.566	9.772	555
Mayo	1.022,6274	5.511.063	9.904	541
Junio	1.022,9731	5.262.686	9.348	527
Julio	1.024,1188	4.786.550	8.704	498
Agosto	1.023,7772	4.663.672	8.473	482
Septiembre	1.025,4751	4.616.900	8.015	475
Octubre	1.031,7286	4.269.009	7.658	452
Noviembre	1.033,9970	4.170.073	7.301	446
Diciembre	1.040,7396	4.153.044	7.432	442
		Total	109.264	

Periodo 2011	Valor Cuota	Total Activo M\$	Remuneración Devengada Acumulada	N° Partícipes
Enero	973,3625	8.082.608	14.650	822
Febrero	973,1140	8.053.221	13.026	814
Marzo	981,8372	8.061.669	14.358	802
Abril	985,7424	7.796.270	13.538	765
Mayo	997,0830	7.837.028	13.962	753
Junio	998,9754	7.754.557	13.440	749
Julio	988,1399	7.306.098	13.220	709
Agosto	1.008,0057	7.410.561	13.155	697
Septiembre	1.020,1636	7.280.954	12.729	683
Octubre	1.012,5432	6.995.532	12.618	661
Noviembre	1.017,3792	6.974.237	12.042	655
Diciembre	1.000,1910	6.752.041	12.092	641
		Total	158.830	

28 SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, tanto el Fondo como la Sociedad Administradora no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

29 HECHOS RELEVANTES

Durante el año 2012 el Fondo no registra hechos relevantes para informar en esta nota.

30 HECHOS POSTERIORES

El 9 de enero de 2013, la Sociedad Administradora constituyó garantía a través de un depósito a plazo por UF 10.000,00 en beneficio del Fondo, con vigencia hasta el 9 de enero de 2014.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre el 1 de enero de 2013 y el 21 de enero de 2013, fecha de emisión de estos estados financieros que pudieran afectar en forma significativa la interpretación de los mismos.